

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 3.051/2010

D. Rafael Rivas Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) hago saber:

Teniendo previsto ausentarme de la localidad desde las cero horas del día 20 de marzo de 2010 hasta las 24 horas del día veintisiete de marzo de 2010, y atendiendo a que el artículo 47.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, exige para la sustitución de la Alcaldía por el Teniente de Alcalde, en casos de ausencia, enfermedad o impedimento, expresa delegación al

efecto, con los requisitos establecidos en los artículos 44.1 y 2, HE RESUELTO:

1º.- Que durante mi ausencia me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, a la 3er Teniente de Alcalde Dª Ana Mª Moreno Morales .

2º.- Que se notifique al interesado.

3º.- Que se proceda a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-presidente,

En Villaviciosa de Córdoba, a 18 de marzo de 2010.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.